



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00845-00

En atención a lo solicitado por el apoderado ejecutante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 08 de junio de 2021, este Despacho ORDENA que por secretaria, se envíe copia digital del expediente en referencia, donde está incluido el mandamiento de pago de fecha 16 de enero de 2020, al correo electrónico wil3026@hotmail.com, el cual fue informado por el togado antes mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0946e5f8d6e7f4b9b8803d909158484205026dd57418347cd2b218791ede918**
Documento generado en 16/06/2021 11:49:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 101 del 17 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.